



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **27 de marzo de 2026**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana la presidenta, doña Raquel del Puerto Carrasco y 9 diputados o diputadas nombradas por ella, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia. Doña Raquel del Puerto es presidenta tras la renuncia como presidente de don Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 27 de marzo de 2026

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 10 de marzo de 2026.
2. Inicio de un nuevo proceso para comprar vehículos eléctricos y puntos de recarga para los municipios.
3. Segunda modificación del convenio firmado entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés para ampliar el plazo de tiempo que hay para realizar las obras de “Regeneración del espacio urbano en la zona de Las Matañas”.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 10 de marzo de 2026.

El Vicepresidente primero propone aprobar el acta de la reunión anterior, es decir, el acta de la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2026.

Como nadie hace comentarios ni propone cambios, todas las personas que forman la Junta de Gobierno votan a favor y aprueban el acta de esta reunión. Este acta es un documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Inicio de un nuevo proceso para comprar **vehículos eléctricos** y puntos de recarga para los municipios.

El Servicio de Gestión Contractual, que forma parte del Área de Economía Sostenible, propone poner en marcha un nuevo proceso de contratación para seleccionar empresas que puedan vender:

- Vehículos totalmente eléctricos.
- Y puntos de recarga para estos vehículos.

Estas acciones se harán para los municipios de la provincia de Badajoz, dentro de la ampliación del Plan MOVEM.

Este expediente de contratación, se hará a través de un Sistema Dinámico de Adquisición, es decir, solo podrán participar las empresas que cumplan las condiciones exigidas y se elegirán a las empresas teniendo en cuenta la mejor relación entre calidad y precio. Para comprar estos vehículos y punto de recarga hay algo más de 6 millones 76 mil 33 euros.

El 23 de marzo de 2026, la Vicepresidenta Segunda y Diputada responsable del área presenta una propuesta para iniciar este proceso.

La Junta de Gobierno es el órgano encargado de aprobar este contrato, porque el Pleno le ha dado esta competencia cuando el importe es superior a 6 millones de euros.

Además, antes de su aprobación, la Comisión Informativa correspondiente revisó el asunto el día 24 de marzo de 2026 y dio su visto bueno.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno después de revisar todas las normas y los documentos de los técnicos sobre este tema, deciden:

- Aprobar el inicio del proceso de contratación para seleccionar empresas que vendan vehículos eléctricos y puntos de recarga.
- Incluir en el expediente los documentos técnicos necesarios y reservar el dinero para este contrato.
- Nombrar a una persona responsable para controlar que se cumplen todas las condiciones del contrato.
- Encargar la redacción de las normas administrativas del proceso, donde se explicarán las condiciones del contrato, y qué se tendrá en cuenta para elegir a las empresas.
- Pedir un informe a la Secretaría General para comprobar que todo es correcto legalmente.
- Pedir un informe a Intervención para revisar los aspectos económicos.
- Cuando todo esté preparado, se aprobará el contrato de forma definitiva y se publicará en el Perfil del Contratante para que las empresas interesadas puedan participar.
- Y enviar esta información a los servicios y áreas correspondientes para que puedan continuar con los trámites necesarios.

[↑ Volver al índice](#)

3. Segunda modificación del convenio firmado entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés para ampliar el plazo de tiempo que hay para realizar las obras de "Regeneración del espacio urbano en la zona de Las Matifias".

La Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés firmaron un **convenio** el 27 de junio de 2022 para realizar las obras de "Regeneración (mejora) del espacio urbano en la zona de Las Matifias".

Realizar estas obras costaba un total de 730 mil 784 euros con 70 céntimos, de los cuales:

- La Diputación de Badajoz pagará 600 mil euros
- y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés 130 mil 784 euros con 70 céntimos.

En un principio, la obra debía terminar antes del 31 de diciembre de 2024 y justificarse en los 3 meses siguientes.

El 4 de diciembre de 2024, se aprobó una primera ampliación del plazo, hasta el 27 de marzo de 2026. Pero el 27 de febrero de 2026, el Ayuntamiento pide otra ampliación del plazo, justificando que el retraso se debe a varios problemas importantes, como:

- Falta de materiales en todo el mundo (como plásticos y metales necesarios para la obra).
- Retrasos en el transporte de materiales, por el parón en el mes de agosto en el sector logístico. Y empezar las obras sin materiales disponibles podría haber sido peligroso.
- Muchos días de lluvia (alrededor de 100 días), que ha hecho que el terreno esté muy mojado y no se puedan realizar bien las obras.

Teniendo todo esto en cuenta, el 3 de marzo de 2026, la Comisión de Seguimiento del convenio analiza la situación y se propone ampliar el convenio 4 años más, hasta el 27 de junio de 2030.

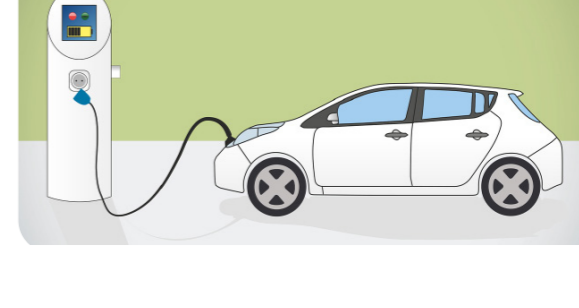
La Comisión Informativa correspondiente, reunida el 24 de marzo de 2026, da su visto bueno a esta propuesta.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno después de revisar todas las normas y los documentos de los técnicos sobre este tema, deciden:

- Aprobar la segunda modificación de este convenio y ampliar el plazo para realizar las acciones hasta el 27 de junio de 2030.
- Autorizar a la Presidenta de la Diputación para firmar esta modificación de este convenio.
- Encargar al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio que realice los trámites necesarios para continuar con el proyecto.
- E informar al Ayuntamiento de Valverde de Leganés y a los servicios y áreas correspondientes de esta decisión para que puedan continuar con los trámites necesarios.

[↑ Volver al índice](#)

Vehículos eléctricos:
Vehículos que funcionan y se mueven gracias a un motor eléctrico.



Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.